

**Dec. No. 2121, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar a varios
oficiales de la Fuerza Aérea Dominicana.
G. O. No. 9544, del 30 de noviembre de 1980**

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2121

CONSIDERANDO que son reconocidos los méritos, lealtad y consagración con que han servido durante largo tiempo en la Fuerza Aérea Dominicana, los oficiales que se citan en la parte dispositiva del presente Decreto;

VISTA la Ley No. 21, de fecha 15 de noviembre de 1930 y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se concede la Condecoración de la Orden del Mérito Militar con Distintivo Blanco en las Categorías correspondientes a sus respectivos rangos, a los oficiales de la Fuerza Aérea Dominicana que se detallan a continuación, quienes han servido en la Fuerza Aérea Dominicana por mas de diez años, con un historial limpio:

Coronel Capellán	Jesús María de Jesús Moya	F.A.D.
Tte. Coronel Piloto	Marcos G. Rodríguez Melo	"
" " Médico	Sócrates R. Henríquez Alba	"
" " "	Angel S. Berges Gil	"
Mayor Piloto	Fausto Miguel Cruz Ramírez	"
" Paracaidista	Rafael M. Luna Matos	"
" Médico	Ismael M. Columna Velazco	"
" "	Manuel Sánchez Hernández	"
" "	Manuel de Js. Fiallo Suazo	"
" "	Antonio Mattar Báez	"
" "	José del Carmen Medina	"
" Dentista	Antonio de Js. Coronado Sánchez	"
" Abogado	José Ant. Galán Carrasco	"

" "	Juan A. Fernández Pérez	"
" "	Franklin B. Malena Nuñez	"
" "	Guillermo S. Marquez Nova	"
" "	Bienvenido A. Valdez de Js.	"
2do. Tte. Paracaidista	Leopoldo Mora Terrero	"
" " Mecánico	Rafael Jorge Abreu Marmolejos	"
" " Técnico	Tomás A. Martínez Sosa	"

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2122, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar a varios oficiales de la Marina de Guerra.

G. O. No. 9544, del 30 de noviembre de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2122

CONSIDERANDO que son reconocidos los méritos, lealtad y consagración con que han servido durante largo tiempo en las Fuerzas Armadas, los oficiales que se citan en la parte dispositiva del presente Decreto;

VISTA la Ley No. 21, de fecha 15 de noviembre de 1930 y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente